



La Defensora del Pueblo Europeo pone en marcha una consulta pública sobre la transparencia en las negociaciones de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI)

Consulta pública - 19/09/2014

Esta consulta ya está cerrada. Antecedentes

El 29 de julio de 2014, la Defensora del Pueblo Europeo inició una investigación de oficio de la Comisión Europea sobre la transparencia y la participación del público en las negociaciones de la ATCI (OI/10/2014/RA). La presente consulta pública se refiere a esa investigación. [1]

Los resultados de las negociaciones de la ATCI podrían tener un impacto significativo en la vida de los ciudadanos. La investigación de la Defensora del Pueblo tiene como objeto favorecer que el público pueda seguir el desarrollo de esas conversaciones y contribuir a sus resultados.

Preguntas y propuestas dirigidas a la Comisión

Atendiendo a las sugerencias formuladas por el Parlamento Europeo, la Comisión ha hecho verdaderos esfuerzos para mejorar la transparencia en el proceso de negociación de la ATCI y para impulsar la participación del público. No obstante, a pesar de tales esfuerzos, algunas personas y organizaciones han manifestado su descontento. En este contexto, la Defensora del Pueblo ha pedido a la Comisión que le facilite, antes del 31 de octubre de 2014, su opinión sobre determinadas preguntas y propuestas que se recogen en la carta de inicio de la investigación.

Invitación a presentar contribuciones

Esta consulta brinda la oportunidad a todo el mundo de dar a conocer su punto de vista sobre las cuestiones planteadas en la investigación de oficio. La Defensora del Pueblo estudiará las contribuciones recibidas antes de presentar un conjunto de nuevas propuestas que la Comisión debería tener en cuenta a medida que avancen las negociaciones. Puesto que el plazo previsto para concluir la investigación termina el 31 de diciembre de 2014, el Defensora del Pueblo le invita a responder a las siguientes preguntas antes del **31 de octubre de 2014** :

- En su opinión, ¿qué medidas concretas podría adoptar la Comisión para hacer más transparentes las negociaciones de la ATCI? ¿En qué aspectos específicos considera que hay margen de mejora? *(Rogamos sea lo más concreto posible en sus respuestas y que tenga en cuenta la viabilidad de sus sugerencias a la vista del calendario de las negociaciones. Sería de la máxima utilidad que expusiese sus sugerencias por orden de prioridad).*
- Señale, por favor, algunos ejemplos de buenas prácticas en este terreno que usted conozca (por ejemplo, en alguna Dirección General de la Comisión u organismo de carácter internacional) y que considere que la Comisión podría aplicar de forma generalizada.



- Explique, por favor, de qué modo una mayor transparencia podría afectar a los resultados de las negociaciones.

Tenga presente que esta consulta pública **no se refiere a la esencia de las negociaciones**. Tampoco pretende resolver problemas concretos, tales como denegaciones específicas de acceso a documentos. Tales situaciones pueden dar lugar, por supuesto, a la presentación de una reclamación ante la Defensora del Pueblo.

Cómo participar en la consulta

Para que sus comentarios puedan tomarse en consideración, debe presentarlos **antes del 31 de octubre de 2014**.

Por correo electrónico:

http://www.ombudsman.europa.eu/email?to=contactform_email_consultation-2014-10

o

Por correo postal: Defensora del Pueblo Europeo, 1 avenue du Président Robert Schuman, CS 30403, F - 67001 Estrasburgo Cedex, Francia;

o

Por fax: +33 (0)3 88 17 90 62.

Por favor, indique claramente «Consulta ATCI» en el encabezamiento de su contribución.

Puede presentarla en cualquiera de las 24 lenguas oficiales de la UE.

En el marco de su procedimiento de investigación, el Defensora del Pueblo remitirá a la Comisión todas las contribuciones recibidas. Podrá publicarlas asimismo en Internet. Los participantes que no deseen que se haga público su nombre, o que se divulguen sus comentarios, deberán comunicarlo indicando los motivos. En dicho supuesto, deberán presentar un resumen no confidencial, el cual se enviará a la Comisión y se podrá publicar en el sitio web del Defensora del Pueblo.

Par más información, póngase en contacto con Rosita Agnew, coordinadora de las investigaciones de oficio del Defensor del Pueblo Europeo (tel: +32 2 284 25 42).

[1] Sobre este mismo tema se ha iniciado una segunda investigación de oficio (OI/11/2014/RA) respecto al Consejo de la UE. Para más información, consulte aquí .